PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS PARA PREVENIR Y ATENDER ACTOS DE VIOLENCIA, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL, EN EL CASO DE LAS 16 DENUNCIAS A LAS QUE NO SE HA DADO TRÁMITE DESDE EL AÑO 2020.

Quien suscribe, Verónica Beatriz Juárez Piña, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Entre marzo de 2020 y abril de 2021, se presentaron ante el Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y No Discriminación de la Cámara de Diputados, 16 denuncias por acoso sexual laboral que no han tenido resolución alguna. De acuerdo con información de la Dirección General de Quejas, Denuncias e Inconformidades, los 16 procesos continúan abiertos, debido a la suspensión de plazos decretada debido a la pandemia de COVID.

A pesar de que la directora general de la Unidad para la Igualdad de Género, Yuriria García Núñez señala que se ha dado atención psicológica, médica y

jurídica a las víctimas, no ha habido una sola sanción en estos procedimientos, por lo cual se viola el derecho de acceso a la justicia de las y los denunciantes.

En los lineamientos aprobados desde el 4 de marzo de 2020, se prevén acciones específicas en el tema y se generó un cuerpo colegiado que es el encargado de dar seguimiento a la problemática que se vive en el Palacio Legislativo. El Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no Discriminación estará integrado por una presidencia: titular de la Secretaría General; una secretaría técnica: titular dela Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados; vocales: una servidora o servidor público adscritos a la Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Resguardo y Seguridad o Dirección de Servicios Médicos; invitados permanentes: Contraloría Interna; e invitados especiales: las y los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas de la Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, comprometida con el derecho de las y los trabajadores a una vida libre de violencia sexual laboral, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.-. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a al Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no Discriminación de la Cámara de Diputados para cumplir con los lineamientos para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual laboral, en el caso de las 16 denuncias a las que no se ha dado trámite desde el año 2020.

Dado en la sede de la Comisión Permanente a los 16 días del mes de junio de 2021.

SUSCRIBE,

DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA